



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
AUTORIZACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CUAU/DDE/T/05		
El permiso para la autorización de cobro de estacionamiento es el procedimiento administrativo mediante el cual se regula y autoriza la operación de estacionamientos privados con cobro a los usuarios.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 157, 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de operación de estacionamiento con cobro	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Bimestral		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para obtener autorización de cobro de espacios de estacionamiento				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a verificación de cumplimiento con lo solicitado y aprobado				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Oficio de petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios		
2.-Recibo de pago anterior.	SI	1			
3.-Dictamen de Protección Civil vigente.	NO	1			
4.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal.	SI	1			
5.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa.	SI	1			
6.-Croquis de distribución y operación del estacionamiento.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Oficio de petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios		
2.-Recibo de pago anterior.	SI	1			
3.-Dictamen de Protección Civil vigente.	NO	1			
4.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal.	SI	1			
5.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa.	SI	1			
6.-Croquis de distribución y operación del estacionamiento.	SI	1			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico para recibir asesoría para el trámite. 2.- Reunir la documentación requerida. 3.- Presentar la solicitud con documentos en la Dirección de Desarrollo Económico. 4.- Esperar la revisión documental y en su caso, la inspección del establecimiento. 5.- Realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal. 6.- Recoger el Permiso de Operación dentro del plazo establecido.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATO						
COSTO		\$0.40 UMAS por cajón de estacionamiento bimestral		Fundamento Jurídico: Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		En caso de que la documentación requerida no se presente completa, el expediente no podrá ser procesado y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata, o en su caso cancelación del Permiso.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACION DE COMERCIO Y SERVICIOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. JOSÉ ALONSO CHAVARRIA GUEVARA							
DOMICILIO:	CALLE:	FILIBERTO GOMEZ		NO. INT. Y EXT.:	24		
COLONIA:	ROMITA		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HRS Y SÁBADO DE 9 A 13 HRS			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26207800		217	N/A	comercioestablecido@cuautitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Aplica para estacionamientos en vía pública?
RESPUESTA:	No, solo para estacionamientos privados
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo cambiar la ubicación de mi estacionamiento después de obtener el permiso?
RESPUESTA:	No, cualquier cambio de ubicación requiere una nueva solicitud de autorización.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer si pierdo mi permiso?
RESPUESTA:	Se debe solicitar una reposición en la Dirección de Desarrollo Económico presentando una carta de extravío y los documentos requeridos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Lidia Carmen Delfín Becerril Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. José Alonso Chavarría Guevara Titular de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_05_ / _02_ / 2025_.</p>
---	---	--